

O.T.A.I.P.A. ORDINARIO N° 12900/70 A.P.R.

OBJ.: Da respuesta a requerimiento de información, relacionado con el Plan Anual de Capacitación 2016.

REF.: Solicitud de Información N° AD007T0000306, del 22 de enero de 2016.

SANTIAGO, 10 FEB 2016

DEL JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA DE LA ARMADA  
A LA SRA. ALEJANDRA PÉREZ ROJAS.

1.- Por solicitud de información citada en la referencia, cuya copia se adjunta, Ud. requirió lo siguiente:

“Solicito a usted remitir por correo electrónico, el Plan Anual de Capacitación 2016 de su entidad”.

2.- En respuesta a lo anteriormente solicitado, informo a Ud. que de conformidad al artículo 21 N° 3 de la Ley de Transparencia y al artículo 436 N° 2 del Código de Justicia Militar, la Institución se encuentra impedida de proporcionar la información requerida, por cuanto ello implicaría contravenir el secreto contemplado en dichas normas. Lo anterior, considerando que los antecedentes relativos a planes de operación o de servicio de las Fuerzas Armadas con sus respectivos antecedentes de cualquier naturaleza relativos a esta materia, son secretos o reservados, pues su contenido se relaciona directamente con la seguridad del Estado, la Defensa Nacional, el orden público interior o la seguridad de las personas.

Saluda a Ud.



LUIS LONGHI BERNAL  
CAPITÁN DE NAVÍO IM  
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA  
ARMADA DE CHILE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- SRA. A. PÉREZ. R. ✓  
2.- ARCHIVO.

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
LEY DE TRANSPARENCIA  
AD007T0000306



Fecha: 22/01/2016 Hora: 16:28:24



### 1. Contenido de la Solicitud

**Nombre y apellidos o razón social:** Alejandra Pérez Rojas

**Tipo de persona:** Natural

**Dirección postal y/o correo electrónico:** capacitacion@qec.cl  
- Sin especificar -, - Sin especificar -,

**Nombre de apoderado (si corresponde):**

**Solicitud realizada:** Solicito a usted remitir por correo electrónico, el Plan Anual de Capacitación 2016 de su entidad.

**Observaciones:**

**Archivos adjuntos:**

**Medio de envío o retiro de la información:** Correo electrónico

**Formato de entrega de la información:** PDF

**Sesión iniciada en Portal:** SI

**Vía de ingreso en el organismo:** Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

### 2. Fecha de entrega vence el: 19/02/2016

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 19/02/2016. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

### 3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **AD007T0000306**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: 56 227405827 – 56 227405949
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Armada de Chile", ubicadas en Zenteno 45, Piso 7, en el horario Lunes a Viernes 09.00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30
- Digitando código de solicitud en [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

### 4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le

Zenteno 45, Piso 7